



CERTIFICACION NUMERO 04-58

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 14 de diciembre de 2004, este organismo **APROBÓ EL INFORME DEL COMITÉ DE LEY Y REGLAMENTO SOBRE LA OPINIÓN LEGAL RELACIONADA CON LA CONSULTA SOBRE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A GRADOS HONORARIOS - CERTIFICACIÓN NÚMERO 04-22 (SA).**

El Senado Académico aprobó la siguiente enmienda a la sección titulada 'Confidencialidad':

Donde lee:	Deberá leer:
3. Toda información sobre los candidatos será considerada en la más estricta confidencia por el Senado Académico y el Comité de Asuntos Claustrales. Las deliberaciones sobre el otorgamiento de reconocimientos no estarán abiertas a la comunidad académica ni al público en general.	3. Toda información sobre los candidatos será considerada en la más estricta confidencia por el Senado Académico y el Comité de Asuntos Claustrales. Por tratarse de una situación especial y delicada, el Senado Académico podrá decidir que la deliberación y votación sobre el otorgamiento de reconocimientos ocurra en privado, esto en conformidad con la Sección 21.11.3 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico y el Artículo 9 del Capítulo II del Reglamento Interno del Senado Académico del RUM.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Secretaria